Expediente: **4877/23**
Carátula: **INVANOA S.R.L. C/ AGUERO JULIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AGÜERO, JULIANA ELIZABETH-DEMANDADO
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
23266480059 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4877/23

H106019388846

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ AGUERO JULIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4877/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/09/2026 presentado por el letrado Roque José Agustín Tello:

Atento a que el escrito firmado por el letrado Julio Alberto Medina Núñez ha sido presentado desde el portal SAE con el usuario del letrado Roque José Agustín Tello, quien no tiene intervención en autos, téngase el mismo por no presentado acorde a lo normado por el art. 24 y subsiguientes del anexo del "Reglamento del Expediente Digital" (Acordada N° 1562/22). BEG - 4877/23

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.